

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE DEBE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CRITERIO ÚNICO PRECIO, DEL SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DISPENSADORES DE MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES. (EXPDTE A/SUM-035167/2021)

PRIMERA.- Objeto:

El objeto del presente contrato es la actualización tecnológica de los armarios dispensadores de medicación propiedad del Hospital Universitario de Móstoles, tanto del Hardware como elemento principal del contrato así como del Software, dada su situación actual de obsolescencia.

La empresa licitadora podrá ofertar la actualización del equipamiento actualmente disponible o aportar equipamiento nuevo que permita cubrir las necesidades descritas a lo largo del presente pliego.

SEGUNDA.- Situación actual

El equipamiento actual del que se dispone en el Hospital es el Sistema Omnicell G3 (Palex), para el que se solicita la actualización del hardware y software, tanto de los armarios dispensadores, como del sistema informático departamental que da soporte a esta solución. A continuación, se detallan los elementos de este sistema que actualmente están instalados en el Hospital:

Se dispone de cuatro Armarios Dispensadores (OmniceII):

- ✓ Modelo OSCT224; N/S 52311; S.O. Windows XP; BBDD FoxPro; SW vCT5.9.
- ✓ Modelo OSCT224; N/S 74625; S.O. Windows XP; BBDD FoxPro; SW vCT5.9.
- ✓ Modelo OSCT344; N/S 74627; S.O. Windows XP; BBDD FoxPro; SW vCT5.9
- ✓ Modelo TTCT; N/S 71490; S.O. Windows XP; BBDD FoxPro; SW vCT5.9.

El sistema informático departamental Omnicell se compone de:

- ✓ Sistema informático Omnicell: Servidor virtualizado Omnicell -Imagen Servidor Físico Omnicell G3 inicial en Plataforma Virtualización propia HUM (VMWare)-, S.O. Windows 2000 Server, BBDD FoxPro y aplicación OmniCenter® versión 12.0.
- ✓ Interfaces de censo de pacientes (ADT), prescripción médica electrónica (PME), consumo por paciente (CHG) y movimientos de inventario (INV). Integración con HIS(Selene) y SI Departamental Farmacia (Farmatools).

TERCERA.- Objetivos y Característica requeridas.

La solución tecnológica debe estar orientada a cubrir los siguientes objetivos:

- Actualización de los armarios dispensadores, y de los elementos y componentes concretos de éstos ya obsoletos, para los que es difícil garantizar actualmente y en un futuro la disponibilidad de piezas de repuesto.
- Disponer de un nuevo entorno que permita la actualización del software actualmente en uso, tanto el SI Departamental que da soporte a esta solución, como del software de base (SO, SGBDR, Antivirus, Integración en DA Salud (LDAP)) en entorno virtualizado, teniendo en cuenta que la plataforma de virtualización será facilitada por el Hospital (entorno VMware), e interfaces de integración que actualmente se encuentran activos (Interfaces de censo de pacientes (ADT), prescripción médica electrónica (PME), consumo por paciente (CHG) y movimientos de inventario (INV) con el HIS del Hospital (Selene) y SI de Farmacia (Farmatools).

cuya finalidad es la siguiente:

- ✓ Reducir las posibles incidencias informáticas (fallo aplicación, adecuación a nuevos requerimientos seguridad informática, ...), incluso incidencias en interfaces integración.
- ✓ Mejorar la usabilidad de los armarios dispensadores, y la funcionalidad de este equipamiento.
- ✓ Minimizar el impacto de futuras actuaciones de mantenimiento correctivo.
- ✓ Garantizar la compatibilidad del sistema con posibles ampliaciones y actualizaciones que pudieran ser requeridas en un futuro (Adecuación estándares en SI en uso en SERMAS (sistemas, comunicaciones, seguridad de la información, ...)).

Características técnicas

En la propuesta se deberán detallar características y funcionalidades de la solución que se propone, en especial:

- Características de este equipamiento, armarios dispensadores y sus componentes: CPU, Pantalla, teclado, ...
- Facilidades que incorporan los armarios dispensadores para identificación segura e individualizada de usuarios, que permite la identificación del usuario en un solo paso, sin introducción manual de información (one step login). Opciones Seguridad
- Gestión de fechas de caducidad de medicamentos por cajetín, sin necesidad de lectura por código de barras.
- Explotación de información desde el armario dispensador.
- Capacidad para configurar alertas asociadas a la dispensación, configurables por el usuario.
- Facilidades para la configuración de alertas asociadas a la dispensación de medicamentos. Dichas alertas deberían ser configurables por medicamento (por incompatibilidad, interacciones, alergias, stock, prescripción médica, horario, etc.). Configurable por el usuario.
- Facilidades para la introducción y gestión de datos clínicos.
- Cumplimiento de las pautas ISMP sobre sistemas automatizados de dispensación.

- Cumplimiento Normativa Protección de datos de carácter personal para datos especialmente protegidos (RGPD, LOPDGDD,...) a todos los niveles (trazabilidad, usuarios, backup, etc.)
- Facilidades de interfaz de usuario según criterios de seguridad:
 - Visualización rápida de información vital.
 - Eliminación de información innecesaria.
 - Alertas visuales sobre datos clínicos relevantes.
 - Eliminación de errores de selección. Diseño adecuado a pantalla táctil.
- Posibilidad de gestión de pacientes por grupos, según usuario (enfermero/a).
- Gestión de dosis parciales en medicamentos multidosis, contabilizando el consumo y las dosis parciales restantes.
- Gestión de medicamentos compuestos o multi-componente (combinación de fármacos).
- Gestión de dosis y medicamentos equivalentes. Configurable por el usuario.
- Gestión de kits o compuestos de medicamentos. Configurable por el usuario. Funcionalidad que permite la gestión por protocolos.
- Opción inventario rápido, que permite reducir el tiempo invertido en completar el inventario de los medicamentos, omitiendo las ubicaciones sin actividad desde el último inventario registrado.

CUARTA .- Garantía y Servicio Postventa

Se establece un período mínimo de dos años de garantía, salvo que la empresa oferte un plazo superior.

Durante el período de garantía, el contratista se compromete a reparar cualquier defecto en la nueva dotación adquirida, siempre y cuando la incidencia se deba a una fabricación o instalación deficiente por parte de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario entregará al Servicio Técnico del Hospital las hojas de revisiones, en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias, y se detallarán las intervenciones realizadas.

El cómputo de la garantía empezará a contar un vez recibido el material, e instalado de conformidad y acreditado mediante correspondiente acta de recepción.

Cuando se detecte un fallo (defecto o rotura), que sea causa repetida de inhabilitación parcial o total del equipo, se procederá a la devolución total del equipo o equipos suministrados. En este aspecto se hace referencia a posibles defectos de fabricación o fallos de los equipos debido a su falta de robustez o idoneidad para un uso extremadamente intensivo.

El licitador indicará –en declaración responsable- la fecha en que el material suministrado se encuentra en el mercado, así como el tiempo durante el cual garantiza el suministro de repuestos (al menos durante 10 años), adquiriendo, por tanto el compromiso firme de disponibilidad de los mismos. Se entregara en el sobre nº 3 de la oferta.

El adjudicatario deberá presentar un plan de implantación, junto con la formalización del contrato, que contemple los plazos y tareas necesarios, estableciendo así un cronograma general del proyecto que habrá de ser consensuado y autorizado por la Dirección del Hospital o por la persona o personas que se designen a tal efecto.

La empresa adjudicataria adquiere la obligación de impartir la formación necesaria para el manejo de estos sistemas de dispensación entre los usuarios habituales de estos dispositivos, con al menos 2 acciones formativas.

JEFE DE SECCIÓN DE FARMACIA

Firmado digitalmente por: MORIEL SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2021 09 10 13:16

JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA

Firmado digitalmente por: RECIO DIEZ FELICIDAD
Fecha: 2021 09 14 14:52



VºBº
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GALINDO GALLEGO MANUEL
Fecha: 2021 09 14 16:21